

cincuenta y uno de la vigente Ley de Regimen Local, previniéndose en los futuros Presupuestos Ordinarios del Ayuntamiento las suficientes consignaciones para su debida efectividad, acordándose que dicho plazo no exceda de diez anualidades.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las veintitres horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Juan, Ricardo, and others.

Sres. Etes de Alcalde  
Don Jaime Estrada  
Don Federico Busquets  
Don Ramon Garcia-Moya

Sres. Concejales  
Don Antonio Flores  
Don Jacinto Sannicola  
Don Vicente Cabezas  
Don Juan Pitol  
Don Ricardo Cuscari

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporacion Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesion Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jose Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicacion del Señor Alcalde, se dá cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporacion Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Señor Interventor  
Don Antonio Camps.

Vista el acta de subasta celebrada el día cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de un semáforo de tráfico en el cruce de las Carreteras situado en la Plaza de los Reyes Católicos, y no habiendo se presentado reclamación alguna, se acuerda declarar firme y válida la referida subasta y en consecuencia adjudicar definitivamente la misma a favor de la única proposición presentada, suscrita por Don Luis Bocchetto Roy, en representación de Enclavamientos y Señales Sociedad Anónima, por el precio de sesenta y una mil pesetas, al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato según dispone el artículo cuarenta y seis del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Que habiendo quedado desierta la primera subasta, acordada por esta Corporación para la contratación de las obras de construcción de ciento ochenta y seis metros cuadrados con ella, emplazados en la Hala "A" del Cementerio Católico, según el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal que fueron oportunamente aprobados, sea convocada nueva pública subasta por el mismo tipo de ciento setenta mil ciento sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, subsistiendo para esta licitación los mismos pliegos de condiciones facultativas y económicas e idéntica forma de pago que había de regir la anterior subasta y que fueron aprobados por este Ayuntamiento en la sesión del siete de Junio último.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veinte horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Navarro

[Signature]

[Signature]

José B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]